

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.575.390

APELLIDOS ARROYO ORTIZ

NOMBRES ADOLFO ENRIQUE

FIRMA *Adolfo Arroyo*



FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1976

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA A RH G.S. RH M SEXO

31-OCT-1994 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0500150-00145912-M-0073575390-20090108 0009360233A 1 6000005102

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
13202118783BLV
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/05/2005
ADOLFO ENRIQUE
ARROYO ORTIZ
C.C. 73575390
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO CIVIL

A

ADOLFO ENRIQUE ARROYO ORTÍZ

C.C. No. 73.575.390 expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 15 de abril de 2005

M. S. S. S.
EL DECANO

[Firma]
EL RECTOR

[Firma]
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL

05860

Registrado al Folio N°361 del libro de Diplomas N°26

El COPNIA informa que:

A partir del miércoles 20 de abril de 2022 hemos sufrido una indisponibilidad de nuestros sistemas de información, por tal motivo, la ciudadanía no puede generar Certificados de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, adelantar tramites de Matricula Profesional, Certificados de Inscripción Profesional, Permisos Temporales, entre otros.

Estamos trabajando con la mayor disposición para restablecer los servicios lo antes posible, una vez esto suceda, se dará a conocer a través de nuestro sitio web. Si algún usuario desea contactarnos, tenemos disponibles los siguientes canales de atención en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua; líneas celulares 315 9253091 -320 379 8961 - 316 4903443, el chat institucional con agente presencial en nuestro portal web www.copnia.gov.co (robotizado las 24 horas del día) y la atención presencial en las 17 oficinas del COPNIA a nivel nacional las cuales puede ubicar en el siguiente enlace [horarios atención nacional](#).

Agradecemos la comprensión.



RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ

Director General



Cartagena, 18 de agosto de 2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO INTERPUENTES

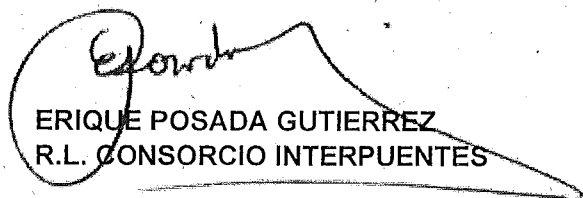
CERTIFICA QUE:

ADOLFO ENRIQUE ARROYO ORTIZ, Identificado con C.C. N° 73.575.390 de Cartagena, laboró para el siguiente proyecto como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** con dedicación de tiempo completo, dentro del periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2020 y 10 de marzo de 2021.

CONTRATO No: CMA-SI-2642-2018
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPUENTES
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL CANAL DEL DIQUE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO Y SAN ESTANISLAO DE KOTSKA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
FECHA DE INICIO: 28 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de marzo de 2021
VALOR: \$ 4.110.993.059,00

CARACTERISTICA DE LA OBRAS EJECUTADA: El puente tiene una longitud total de 524.83 metros, obtenido de la suma de las luces sucesivas distribuidas así: una luz principal de 150 metros, dos luces de 75 metros, tres luces de 28 m, y cinco luces con las siguientes longitudes: de 28.14 m, 28.12 m, 28.08 m, 28.02 y 28.05 m. La superestructura es en concreto pre esforzado, excepto los tableros de los tramos de acceso que son en concreto reforzado.

Cordialmente,


ENRIQUE POSADA GUTIERREZ
R.L. CONSORCIO INTERPUENTES



Secretaría de Infraestructura
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CERTIFICACION DE INTERVENTORIA

CONTRATO No	No CMA-SI-2642-2018
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
DIRECCION	CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7° CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VIA CARTAGENA – TURBACO KM3°
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPUENTES (INTEGRANTES: PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S. 60% - INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. 40%) Rep. Legal ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ
DIRRECCION	CRA 3ra #46-57 Oficina 14-01 Edificio Laguna 46 - Marbella
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DE CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL CANAL DEL DIQUE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO Y SAN ESTANISLAO DE KOTSKA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.441.761.631,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON EL ADICIONAL No. 1	\$ 4.110.993.059,00
VALOR EJECUTADO	\$ 4.110.993.059,00
FECHA DE INICIACION DE CONTRATO	SEPTIEMBRE 28 DE 2018.
FECHA DE SUSPENSION No. 1	MARZO 25 DE 2020

FECHA DE REINICIO No. 1	ABRIL 13 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 10 DE 2021
SUPERVISOR	ANTONIO DE LA BARRERA MUÑIZ - Resolución No. 016 del 06 de mayo de 2020.

1. Que el Contratista de obra CONSORCIO PUENTES DE BOLIVAR ejecutó a satisfacción las siguientes cantidades las cuales fueron vigiladas, aprobadas y supervisadas por la interventoría CONSORCIO INTERPUENTES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES EJECUTADAS
PRELIMINARES			
1,1	Localización y replanteo.	m2	61.750,00
1,2	Valla informativa.	Und	1
OBRAS CIVILES MAYORES			-
2,01	Excavaciones varias en material común.	m3	8.956,09
2,02	Relleno para estructuras.	m3	5.221,81
2,03	Terraplén de acceso.	m3	4.263,14
2,04	Suelo mecánicamente estabilizado.	m2	-
2,05	Pilotes preexcavados Ø=1.5m F'c=280 Kg/cm2 para apoyos 1 a 10.	ml	-
2,06	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para zapatas EJE 5 y 6.	m3	1.215,00
2,07	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para zapatas eje 4 y 7.	m3	106,2
2,08	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para pilas eje 5 y 6.	m3	-
2,09	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para pilas eje 4 y 7.	m3	116,18
2,1	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para pilas y zapatas 1, 2,3,8, y 10	m3	623,8
2,11	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para estribos ejes 1 y 10.	m3	100
2,12	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para placas de acceso.	m3	127,54
2,13	Concreto f'c=140 Kg/cm2 para limpieza.	m3	67
2,14	Concreto f'c=380.5 Kg/cm2 para superestructuras - dovela.	m3	-
2,15	Concreto f'c=350 Kg/cm2 para vigas acceso.	m3	512,01
2,16	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para riostras accesos.	m3	72
2,17	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para tablero.	m3	540
2,18	Concreto f'c=280 Kg/cm2 para barreras de trafico y bordillos.	m3	231
2,19	Acero de refuerzo grado 60 pilotes.	Kg	424.889,34
2,2	Acero de refuerzo grado 60.	Kg	1.315.480,79
2,21	Acero de preesfuerzo baja relajación.	Kg	217.152,35
2,22	Apoyos de neopreno (600x600x200 D60) reforzado.	Und	-
2,23	Apoyos de neopreno (450x450x80 D60) reforzado.	Und	96
2,24	Apoyos de neopreno (250x250x80 D60) reforzado.	Und	96
2,25	Junta de dilatacion desplazamiento 100 mm.	ml	-
2,26	Imprimacion	m2	10.838,78
2,27	Mezcla densa en caliente MDC-2 para Capa de Rodadura.	m3	864,69
2,28	Baranda Peatonal y pasamanos	ml	1.048,00
2,29	Drenajes- Tuberia PVC D=3"- L=0,50.	ml	85
2,3	Drenajes- Tuberia PVC D=4"- L=0,50.	ml	55

Bolívar PRIMERO

Secretaría de Infraestructura
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

2,31	Drenajes- Tubería PVC D=6".	ml	27
2,32	Geotextil NT1600.	m2	164,48
2,33	Filtros en gravas finas.	m3	29,25
2,34	Impacto Urbano.	Glb	4,57
2,35	Empedrado	m2	577,72
2,36	Defensas metálicas	ml	334,91
SEÑALES DE TRÁNSITO			-
3,1	Señal de tránsito grupo.	Und	10
3,2	Señal de tránsito fluvial.	Und	18
3,3	Línea de demarcación.	ml	4.700,02
ITEMS NO PREVISTOS			-
NP1	Pilotes preexcavados Ø=2,0m F'c=280 Kg/cm2 para apoyos 5 y 6.	ml	537
NP2	Pilotes preexcavados Ø=1,20m F'c=280 Kg/cm2 para apoyos 1 a 4 y 7 a 10.	ml	774,53
NP3	Camisas metálicas - espesor 1/2" - pilote Ø 2.0 m para apoyo 5 y 6	ml	168
NP4	Camisas metálicas - espesor 3/8" - pilote Ø 1.2 m para apoyo 1-4 y apoyo 7-10	ml	226
NP5	Suministro e Instalación de Acopladores Mecánicos 1"	UND	1.380,00
NP6	Concreto fc=420 Kg/cm2 para superestructuras - dovela. (control de temperatura 25 C +/- 2C, asentamiento 6 +/-1 , Estabilización 6 - 7 horas, acelerado a 7 días)	m3	3.919,92
NP7	Concreto fc=350 Kg/cm2 para pilas eje 5 y 6.	m3	172
NP8	Reubicación de Line Electrica 13.2kv , en San Estanislao de Kotska y reubicación de redes eléctricas en Soplaviento incluida fibra óptica	und	1
NP9	Apoyos de neopreno (900x900x300 D60) reforzado. Tipo 1	Und	8
NP10	Junta de dilatación desplazamiento 150 mm. Ejes 4P y 7P - HERFLEX (Según recomendación de ajuste de diseño)	ml	24,2
NP11	Junta de dilatación desplazamiento 40 mm. Ejes 1E y 10E - HERFLEX (Según recomendación de ajuste de diseño)	ml	24,2
NP12	Relleno material del sitio	m3	11.006,56
NP13	Demolición de Pavimento Rígido, incluye retiro esp 20 cms	m2	2.563,98
NP14	Demolición de Bordillo	ml	496
NP15	Corte de área de calzada	m3	12.430,27
NP16	Terraplén para conformación de calzada	m3	19.330,00
NP17	Pedraplen	m3	3.210,65
NP18	Subbase Granular INV 320-3 del 2013	m3	2.615,00
NP19	Base Granular INV-330-3- 2013	m3	1.991,48
NP20	Concreto fc=280 Kg/cm2 viga cabezal Eje No. 1P al 1E y 10P al 10E	m3	121,62
NP21	Suministro e Instalación de Tubería Conduit 2" x 3mts incluye (2 líneas + caja PVC)	ml	1.048,00
	Concreto Muro de Contención fc=280 kg/cm2	m3	204,1
	ConcretoBOXfc=280 kg/cm2	M3	334,56
NP22	Concreto Ciclópeo 50% piedra x50% concreto 175 KG/CM2	M3	212,14

Características de la obra:

El puente tiene una longitud total de 524.83 metros, obtenido de la suma de las luces sucesivas distribuidas así: una luz principal de 150 metros, dos luces de 75 metros, tres luces de 28 m, y cinco luces con las siguientes longitudes: de 28.14 m, 28.12 m, 28.08 m, 28.02 y 28.05 m. El puente se distribuye de la siguiente manera 8 tramos de placa y 32 vigas pre-forzadas, apoyados en pilares sucesivos (4 tramos a cada lado del puente principal, del eje 1E-4P y 7P-10E) denominados tramos de acceso; transversalmente tiene un ancho total de 12.0 m que se distribuye en una calzada vehicular de 8.30 m para dos (2) vías de circulación y bermas, dos (2) barreras de tráfico de 31 0.38 m cada una, dos (2) bordillos de 0.15 m y dos (2) andenes peatonales de 1.32 m cada uno.

La superestructura es en concreto pre esforzado, excepto los tableros de los tramos de acceso que son en concreto reforzado. El puente principal que se construyó por el sistema de dovelas sucesivas tiene forma parabólica con altura variable entre 7.80 y 2.95 m. La sección cajón es de una celda, los nervios tienen sección variable entre 0.60 en el arranque y 0.45 m en el centro de la luz, un tablero superior a cartelado donde se alojarán los cables de tensionamiento para momento negativo de los voladizos y un tablero inferior de espesor variable en donde se localizarán los cables inferiores de momento positivo o tensionamiento de continuidad. Las dovelas sucesivas tienen longitudes variables entre 2.5 m y 4.0 m, la dovela de cierre es de 3.0 m y las dovelas riostras de 1.50 m las cuales van en cada extremo.

El tramo de vigas "I" está conformado por 4 vigas pre esforzadas sobre las que se apoya el tablero con espesor de 0.20 m.

Se instaló 10838.78 M2 de carpeta asfáltica.

Para constancia se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de abril de 2021.

Atentamente,



ANTONIO DE LA BARRERA MUNIZ
SUPERVISOR
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR



RESIDENTE 2 DE INTERVENTORÍA



Tel: (601) 712 2685 - 520 2359 / Carrera 49 No. 104B - 49 Bogotá D.C. - Colombia
www.eng.com / Correo: licitaciones@gng.com.co - gerencia@gng.com.co



FORMATO 5. CARTA DE COMPROMISO PARA LOS PROFESIONALES.

Fecha: **3 de mayo de 2.022**

Señores

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –FINDETER

Ciudad

REFERENCIA: Convocatoria Pública No. PAF-SUCRE-I-105-2022

Respetados señores:

Yo **MIGUEL ANGEL MEZA BAÑOS**, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es **el INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA), PARA LA EJEUCIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los Términos de Referencia que corresponde al 100% para la etapa II.

Por su parte, manifiesto que en la actualidad **NO** me encuentro comprometido en la ejecución de un proyecto con la Entidad **NO APLICA**, dentro del cual ejerzo el cargo de **NO APLICA** con una dedicación del **NO APLICA**; por tal razón en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que dispondré de la dedicación requerida para el cargo al cual me proponen, en las condiciones establecidas en los Términos de Referencia. (EN CASO DE QUE APLIQUE).

Se deja expresa constancia que la presente manifestación se realiza bajo la gravedad del juramento, y en caso de que FINDETER evidencie o verifique que lo expresado no se encuentra ajustado a la realidad, se tomará como información no veraz, incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,

Nombre del Profesional **MIGUEL ANGEL MEZA BAÑOS**

C.C. N° **73.434.133** de El Carmen de Bolívar

Profesión **Ingeniero Civil**

Matricula Profesional **22202161500 COR**

FIRMA:



Tel: (601) 712 2685 - 520 2359 / Carrera 49 No. 104B - 49 Bogotá D.C. - Colombia
www.gng.com / Correo: licitaciones@gng.com.co - gerencia@gng.com.co




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73434133**

MEZA BAÑOS
APELLIDOS

MIGUEL ANGEL
NOMBRES

Miguel Meza Baños
FIRMA



INDICE DERECHO *

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1983**

EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-2001 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0502200-30100711-M-0073434133-20020205 0156402036A 01 107195373



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
22202161500COR
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **27/11/2008**
MIGUEL ANGEL
MEZA BAÑOS
C.C. 73434133
UNIVERSIDAD DE SUCRE



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE INGENIERO CIVIL

A

Miguel Ángel Meza Baños

C.C.No. 73.434.133 Expedida en El Carmen de Bolívar (Bolívar)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS
POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE
ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 27 días del mes de Junio de 2008


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL

XXXI

Registrado al Folio No. 84 del Libro de Diplomas No. 4

00325

El COPNIA informa que:

A partir del miércoles 20 de abril de 2022 hemos sufrido una indisponibilidad de nuestros sistemas de información, por tal motivo, la ciudadanía no puede generar Certificados de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, adelantar tramites de Matricula Profesional, Certificados de Inscripción Profesional, Permisos Temporales, entre otros.

Estamos trabajando con la mayor disposición para restablecer los servicios lo antes posible, una vez esto suceda, se dará a conocer a través de nuestro sitio web. Si algún usuario desea contactarnos, tenemos disponibles los siguientes canales de atención en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua; líneas celulares 315 9253091 -320 379 8961 - 316 4903443, el chat institucional con agente presencial en nuestro portal web www.copnia.gov.co (robotizado las 24 horas del día) y la atención presencial en las 17 oficinas del COPNIA a nivel nacional las cuales puede ubicar en el siguiente enlace [horarios atención nacional](#).

Agradecemos la comprensión.



RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ

Director General



Unión. Temporal
TRABAJANDO JUNTOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL PEREIRA MODERNA 2015

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANGEL MEZA BAÑOS, Identificado con C.C. N° 73.434.133 de Carmen de Bolívar, laboró para el siguiente proyecto como RESIDENTE DE OBRA, dentro del periodo comprendido entre el 07 de abril de 2015 y 14 de noviembre de 2018

NUMERO DEL CONTRATO: 1633 de 2015

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PEREIRA MODERNA 2015

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETO: CONSTRUCCION PLAN DE OBRAS 2013-2015, GRUPO 2 1) ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (CALLE 32 – AVENIDA BELALCAZAR). 2) CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13. 3) ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV. FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL

PERIODO DEL CONTRATO: 07/04/2015 – 14/11/2018

VALOR: \$34.517.811.784

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS: Movimientos de tierra, Construcción de pavimento rígido y asfáltico, Construcción de obras hidráulicas, Obras ambientales, Urbanismo y exteriores, Obras de tránsito, Obras eléctricas, Construcción de Acueducto, Alcantarillado y Aguas Residuales, Construcción de Dos Puentes en Concreto Postensado con longitud c/u 100 ml, Construcción de un Puente Mixto de longitud 70 ml, la vía intervenida tiene una longitud de 1.960 ml y es urbana.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días de diciembre de 2018



ERIQUE POSADA GUTIERREZ

R.L. UNION TEMPORAL PEREIRA MODERNA 2015

Dirección: Carrera 12 A No. 11 A – 62 Circunvalar

Tel: (60 6) 333 60 13 correo electrónico: pereiramoderna2015@gmail.com

Pereira – Risaralda

**CERTIFICADO DE CONTRATO DE OBRA Y/O INTERVENTORIA**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: enero 24 de 2020

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CERTIFICA:**

Que la **UNIÓN TEMPORAL PEREIRA MODERNA** con Nit. 900.827.691-4; conformado por DAVID ORDOSGOITIA LEONARDO JALIL 23%; RYD CONSTRUCCIONES SAS con una participación del 34%; ZAPATA CARDENAS ANGEL OSWALDO 33%; PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO SAS 10% Y representado legalmente por el señor ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ con C.C.N° 7.242.702 expedida en Magangue en cumplimiento del Contrato de Obra No. 1633 del 31 de Marzo de 2015, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015, GRUPO 2. 1) ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR CALLE 32 – AVENIDA BELALCAZAR). 2) CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13. 3) ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV.FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL"**, celebro con en el Municipio de Pereira el siguiente contrato de obra:

CONTRATO DE	OBRA 1633 2015
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PEREIRA MODERNA 2015
OBJETO	CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015, GRUPO 2. 1) ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR CALLE 32 – AVENIDA BELALCAZAR). 2) CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13. 3) ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV.FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 27.872.204.141.00
ADICION N° 1	\$ 40.000.000.00
ADICIÓN N° 2	\$ 6.605.607.643.00
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 34.517.811.784.00
DURACION CONTRATO	19 MESES
FECHA DE INICIO	07 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE TERMINACION 1	14 DE NOVIEMBRE DE 2018
PRORROGA N° 1	11 MESES
PRORROGA N° 2	2 MESES
PRORROGA N° 3	24 DIAS
PRORROGA N° 4	1 MES
PRORROGA N° 5	15 DIAS
PRORROGA N° 6	SIETE (7) MESES
PRORROGA N° 7	DOS (2) MESES
COORDINADOR S. INFRAESTRUCTURA	Ing. Jesael Antonio Cruz Gómez
INTERVENTORIA	CONSORCIO PCH
CUMPLIMIENTO CALIDAD	BUENOS



CERTIFICADO DE CONTRATO DE OBRA Y/O INTERVENTORIA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: enero 24 de 2020

LAS PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS FUERON:

- MOVIMIENTOS DE TIERRA
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO, E=22 CM,CANTIDAD 4760 M3
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO E= 12 CM, CANTIDAD 391 M3
- CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS
- OBRAS AMBIENTALES
- URBANISMOS Y EXTERIORES
- OBRAS DE TRANSITO (PINTURAS, SEÑALES Y AVISOS)
- OBRAS ELECTRICAS (RED DE MEDIA Y BAJA TENSION, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ALUMBRADO PUBLICO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS)
- CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACUEDUCTO (TUBERIA Y ACOMEDITAS)
- CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES (TUBERIA Y ACOMEDITAS)
- SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE TIPO INVIAS, CANTIDAD 179 M3
- SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBBASE TIPO INVIAS, CANTIDAD 8323 M3
- CIMENTACION DE VIAS EN MURO DE TIERRA ARMADA, (AFIRMADO) CANTIDAD 13.032.93 M3.
- CONSTRUCCION DE DOS (2) PUENTES EN CONCRETO POSTENSADO EN EL SECTOR 1, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
 - LONGITUD DE LOS PUENTES 100 ML C/U
 - LUZ PRINCIPAL ENTRE EJES DE 20 ML
 - CABLES DE TENSIONAMIENTO DE DIÁMETRO 12.7 MM, FU=1900 MPA, CANTIDAD = 37.356 ML
 - MURO EN CONCRETO DE 24.5 MPA, CANTIDAD =37.94 M3
 - CONCRETO PARA CAISSON DE 20.7 MPA, CANTIDAD= 1,165.74 M3
 - CONCRETO DE 35 MPA PARA VIGAS POSTENSADAS, CANTIDAD= 660.06 M3
 - CONCRETO DE 28 MPA PARA TOPES SISMICOS, PEDESTALES, VIGAS, AÉREAS, CABEZALES Y PILAS AÉREAS, CANTIDAD = 533.61 M3
-
- CONSTRUCCION DE UN PUENTE MIXTO EN EL SECTOR 3, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
 - LONGITUD DEL PUENTE 70 ML
 - LUZ PRINCIPAL ENTRE EJES DE 35 ML
 - ESTRUCTURA METALICA (INCLUYE PERFILES, SOLDADURA Y TORNILLERÍA), CANTIDAD= 7,174.39 KG
 - CONCRETO DE 35 MPA, CANTIDAD = 867 M3

La vía intervenida tiene una longitud de 1.960 metros y el tipo de vía es urbana.



ALCALDÍA DE PEREIRA


CERTIFICADO DE CONTRATO DE OBRA Y/O INTERVENTORIA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: enero 24 de 2020

De igual manera certifico que el contratista no ha sido objeto de ningún tipo de sanción por incumplimiento, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos. La no imposición de sanciones por incumplimiento del Contratista, ni afectación con posterioridad a la terminación de los trabajos de la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos.

La presente certificación se expide a los tres (3) días del mes de marzo de 2020.


MILTON HURTADO GARCIA
Director de Obras de Infraestructura
Y Equipamiento Urbano



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



RESIDENTE 3 DE INTERVENTORÍA



Tel: (601) 712 2685 - 520 2359 / Carrera 49 No. 104B - 49 Bogotá D.C. - Colombia
www.eng.com / Correo: licitaciones@gng.com.co - gerencia@gng.com.co



FORMATO 5. CARTA DE COMPROMISO PARA LOS PROFESIONALES.

Fecha: **3 de mayo de 2.022**

Señores
FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –FINDETER
Ciudad

REFERENCIA: Convocatoria Pública No. PAF-SUCRE-I-105-2022

Respetados señores:

Yo **LUIS ORLANDO CELIS DIAZ**, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es **el INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA), PARA LA EJEUCIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los Términos de Referencia que corresponde al 100% para la etapa II.

Por su parte, manifiesto que en la actualidad **NO** me encuentro comprometido en la ejecución de un proyecto con la Entidad **NO APLICA**, dentro del cual ejerzo el cargo de **NO APLICA** con una dedicación del **NO APLICA**; por tal razón en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que dispondré de la dedicación requerida para el cargo al cual me proponen, en las condiciones establecidas en los Términos de Referencia. (EN CASO DE QUE APLIQUE).

Se deja expresa constancia que la presente manifestación se realiza bajo la gravedad del juramento, y en caso de que FINDETER evidencie o verifique que lo expresado no se encuentra ajustado a la realidad, se tomará como información no veraz, incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,

Nombre del Profesional **LUIS ORLANDO CELIS DIAZ**
C.C. N° **79.908.262 de Bogotá D.C.**
Profesión **Ingeniero Civil**
Matricula Profesional **25202-132184 CND**

FIRMA:



Tel: (601) 712 2685 - 520 2359 / Carrera 49 No. 104B - 49 Bogotá D.C. - Colombia
www.gng.com / Correo: licitaciones@gng.com.co - gerencia@gng.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.908.262**

CELIS DIAZ

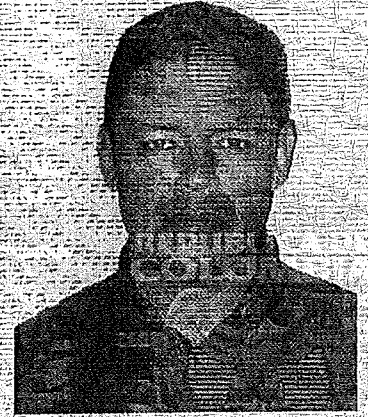
APELLIDOS

LUIS ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

22-AGO-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00544211-M-0079908262-20140206

0037021265A 5

1502678189

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
 COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202132184CND
 INGENIERO CIVIL

DE FECHA **15/06/2006**
LUIS ORLANDO
CELIS DIAZ
 C.C. 79908262
 CORPORACION UNIVERSIDAD
 PILOTO DE COLOMBIA

Juan José Rodríguez
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE CONDUCCION **11001-1661355 D**



DOCUMENTO DE IDENTIDAD **C79908262 4** CATEGORIA **04**
 PRIMER APELLIDO **CELIS** SEGUNDO APELLIDO **DIAZ**
 NOMBRES **LUIS ORLANDO**
 SANGRE RH RESTRICIONES VENCIMIENTO CODIGO ESCUELA
A + 2008-JUN



El COPNIA informa que:

A partir del miércoles 20 de abril de 2022 hemos sufrido una indisponibilidad de nuestros sistemas de información, por tal motivo, la ciudadanía no puede generar Certificados de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, adelantar tramites de Matricula Profesional, Certificados de Inscripción Profesional, Permisos Temporales, entre otros.

Estamos trabajando con la mayor disposición para restablecer los servicios lo antes posible, una vez esto suceda, se dará a conocer a través de nuestro sitio web. Si algún usuario desea contactarnos, tenemos disponibles los siguientes canales de atención en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua; líneas celulares 315 9253091 -320 379 8961 - 316 4903443, el chat institucional con agente presencial en nuestro portal web www.copnia.gov.co (robotizado las 24 horas del día) y la atención presencial en las 17 oficinas del COPNIA a nivel nacional las cuales puede ubicar en el siguiente enlace [horarios atención nacional](#).

Agradecemos la comprensión.



RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ

Director General

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 603681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

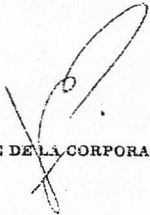
A

Luis Orlando Celis Díaz

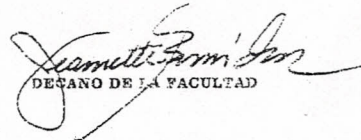
CEDULA DE C. No. 79.908.262 EXPEDIDA EN *Stafe de Bogotá*

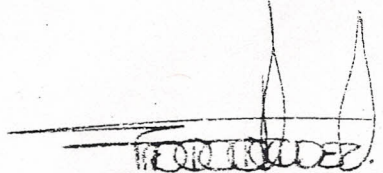
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá*, EL DIA 7 DEL MES DE *Abril* DEL AÑO 2006


PRESIDENTE DE LA CORPORACION


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IC-238
LIBRO DE REGISTRO No. 11
FOLIO No. 6.792
FECHA 07-04-06

18262

1259

CONSORCIO INTERVIAS-ANSERMA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVIAS – ANSERMA

A QUIEN INTERESE:

Que el Ingeniero Civil **LUIS ORLANDO CELIS DIAZ** con cédula de ciudadanía No. 79.908.262 de Bogotá D.C., laboro como Residente de Interventoría en el proyecto que se describe a continuación:

ENTIDAD: UNGRD – INVIAS
CONTRATO No: CONTRATO N° 9677-04-829-2012
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIA- ANSERMA

OBJETO.: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS PARA ATENDER LOS SITIOS CRITICOS EN LA VIA ANSERMA NUEVO –LA VIRGINIA RUTA 2302 PR129+0500 AL PR 129+0600 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EN LA VIA CERRITOS- CAUYA, RUTA 2507 PR42+0280, 44+0220, 44+0650, 48+0100, 49+0695, 50+0595, 54+0950, DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. INCLUYO LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DEL INDIO CON LUZ DE 40 M.

FECHA DE INICIACION: 03/12/2012
FECHA TERMINACION: 18/12/2013
VALOR DEL CONTRATO: \$ 450.480.200 Incluido IVA
DEDICACIÓN: 100%

FUNCIONES: 1. Revisión de la información contractual y precontractual del contrato de obra e interventoría 2. Seguimiento al correcto cumplimiento de la normatividad vigente, así como los requisitos propios del contrato 3. Vigilar, supervisar y aprobar procesos constructivos durante la ejecución de la obra. 4. Mensualmente realizar informe de interventoría con las especificaciones. 5. Corroborar las cantidades ejecutadas en obra 6. Realizar cortes mensuales de obra. Entre otras.

Se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de abril de 2014.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVIAS-ANSERMA.


JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal

Anexo: Lo anunciado
Elaboro: MC
Reviso: ARGF
C: PROYECTOS/GNG INGENIERIA SAS/CORRESPONDENCIA

BOGOTA D.C, CARRERA 49 104 B 49 TELEFONO 2360929

E-MAIL: gerencia@gng.com.co

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE JURIDICO Y
SECRETARIO GENERAL DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

CERTIFICA

Que el FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES conforme a lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la Ley 1523 de 2012, celebró el siguiente contrato de interventoría, con base en la instrucción suscrita por el Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

CONTRATO No.: 9677-04-829-2013.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS ANSERMA.

NIT.: 900.548.551-4

• CONSTITUCION DEL CONSORCIO:

- GNC INGENIERIA S.A.S – Participación del 50%
- INGEOBRAS S.A.S – Participación del 50%

• REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERVIAS ANSERMA:

- JORGE GOMEZ FALLA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.007.216

- OBJETO: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS PARA ATENDER LOS SITIOS CRÍTICOS EN LA VIA ANSERMA NUEVO-LA VIRGINIA RUTA 2302 PR129+0500 AL PR129+0600 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, Y EN LA VIA CERRITOS-CAUYA RUTA 2507 PR 42+0280, 44+0220, 44+0650, 48+0100, 49+0695, 50+0595. 54+0950 DE DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Todo lo anterior de acuerdo a los Términos de Condiciones de la Invitación Privada No.040-I-UNGRD-2012, a la oferta presentada por el oferente, los cuales se adjuntan y hacen parte del presente contrato.

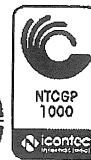
- DURACION: El plazo para la ejecución del contrato fue de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la Orden de Iniciación que impartió el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, esto es a partir del tres (03) de Diciembre de 2012 y hasta el dieciocho (18) de Diciembre de 2013.
- VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 450.480.200) M/CTE.
- CUMPLIMIENTO: De acuerdo al acta de entrega de entrega y recibo definitivo suscrita por las partes el día dieciocho (18) de Diciembre de 2013, el supervisor del contrato, certificó que el CONSORCIO INTERVIAS-ANSERMA ejecutó el contrato de interventoría, así:

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

- PR 48+100, VIA CERRITOS CAUYA RUTA 2507; Se adelantaron obras de contención del talud superior mediante la construcción de caisson reforzados de diámetro 1,2 ml, una viga de

Revisó: Francisco Javier Charis.
Proyectó: Celia Margarita Callejas Rincón

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co





amarre reforzada de 1,7*1,2*99 ml, subdrenes en el talud superior e inferior de la calzada, cuneta perimetral en el talud inferior de la calzada para recolectar las aguas provenientes de los drenes inferiores, cambio de tubería existente por tubería de 36", construcción de obra de descoles, muro concreto ciclópeo de 99ml de longitud, relleno estructural, extensión de carpeta asfáltica, demarcación horizontal e instalación de señales verticales.

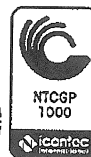
- PR 50+595, VIA CERRITOS - CAUYA RUTA 2507: Se adelantaron obras de contención del talud superior mediante la construcción de caisson reforzados de diámetro 1,2 ml, viga de amarre reforzada de 1,8*1,2*126 ml, subdrenes en el talud superior de la calzada, cuneta perimetral en el talud superior de la calzada para recolectar las aguas provenientes de los drenes inferiores, cambio de tubería existente por tubería de 36", construcción de obra de descoles en concreto hidráulico reforzado, muro en concreto hidráulico de 11 ml de longitud, relleno estructural, conformación de base estructural, extensión de carpeta asfáltica, demarcación horizontal e instalación de señales verticales.
- PR129+0600 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LA VIA ANSERMA NUEVO-LA VIRGINIA RUTA 2302, PUENTE EL INDIIO: La infraestructura está conformada por caisson de 16 ml de longitud y 1,5 ml de diámetro, zapatas y estribos en concreto reforzado; la súper estructura está conformada por vigas pretensadas en concreto hidráulico de 2,25 ml de altura, 0,80 ml de ancho y 40 ml de largo, tablero en concreto hidráulico reforzado de 40 ml de luz por 11,60 ml de ancho; adicionalmente se construyeron losas de acceso en concreto hidráulico, terraplenes de acceso en tierra armada protegidas con concreto lanzado. Dentro de las obras complementarias se encuentra: suministro e instalación de base granular, carpeta asfáltica, barandas metálicas, sistema de drenaje en el tablero, defensas metálicas, juntas de dilatación, señalización vertical y demarcación horizontal.
- DISEÑOS: Como parte del objeto del contrato se adelantó el diseño de las obras de estabilización de los prs pr 42+0280, pr 44+0220, pr44+0650, Vía Cerritos-Cauya ruta 2507 del Departamento de Caldas.

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
	EN LA VIA CERRITOS-CAUYA RUTA 2507 PR42+0280,44+0220,44+0650,48+0100,49+0665,50+0556,54+0950 DEPARTAMENTO DE CALDAS, INCLUYE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS				
234.1	234.07 AFINAMIENTO DE TALUDES	MC	0	\$ 0,00	\$ 0,00
330.1	330.07 BASE GRANULAR	M3	676	\$ 100,000,00	\$ 67,600,000,00
410.2	410.07 CEMENTO ASFALTICO TIPO DE PENETRACION 90-100	M3	17559	\$ 1,150,00	\$ 20,092,600,00
450.2	450.07 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 1	M3	0	\$ 3,341,000,00	\$ 0,00
485.1	485.07 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 2	M3	139,6	\$ 381,000,00	\$ 53,189,500,00
600.1	600.07 EXCAVACION PARA REPARACION DE PAVIMENTO EXISTENTE	M3	185	\$ 3,00,800,00	\$ 55,548,000,00
610.1	610.07 EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	1399	\$ 20,400,00	\$ 28,539,600,00
621.1	621.07 RELLENO PARA ESTRUCTURA	M3	728	\$ 60,500,00	\$ 44,044,000,00
630.4	630.07 PILOTES DE CONCRETO FUNDADOS IN SITU DE DIAMETRO 120 MTS	ML	640	\$ 2,482,000,00	\$ 1,588,480,000,00
630.6	630.07 CONCRETO CLASE C	M3	632	\$ 1,602,000,00	\$ 1,018,300,000,00
630.7	630.07 CONCRETO CLASE F	M3	41,4	\$ 410,300,00	\$ 17,181,000,00
640.1	640.07 CONCRETO CICLOPEO CLASE C	M3	145	\$ 283,000,00	\$ 40,825,000,00
671.1	671.07 ACERO DE REPUESTO P# 420 MBS	KG	208066	\$ 4,200,00	\$ 873,277,200,00
673.1	673.07 CUNETAS DE CONCRETO FUNDADAS EN SITU	M3	27,04	\$ 438,000,00	\$ 11,833,200,00
673.2	673.07 MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	207	\$ 75,000,00	\$ 15,525,000,00
674.1	674.07 GEOTEXIL	M2	43	\$ 0,00	\$ 0,00
674.2	674.07 DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MENOR A 10 METROS	ML	0	\$ 0,00	\$ 0,00
674.3	674.07 DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MAYOR A 10 METROS	ML	763	\$ 147,500,00	\$ 112,042,500,00
700.1	700.07 LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	1187	\$ 1,500,00	\$ 1,780,500,00
710.1	710.07 SERAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 33" 30" S/DISE 76 cm 76 cm	UNO	3	\$ 293,048,00	\$ 879,144,000,00
900.2	900.07 TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE DE LA EXCAVACION DE	M3-KM	33596	\$ 1,100,00	\$ 37,000,000,00

Revisó: Francisco Javier Charis.
Proyectó: Celia Margarita Callejas Rincón

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co





ITEM NO PREVISTOS						
		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DIAMETRO 300 mm	M1	76	654,000.00	\$ 0.00
		INDICACION DE ESTRUCTURAS	M3	7	141,000.00	\$ 13,348,679.00
		INDICACION	M2	2708	1,681,200.00	\$ 2,743,241.00
		EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS SITIOS CRITICOS EN LA VIA ANSERMAHUEVO LA VIRGENIA RUTA 2303 PR 129+0500 AL PR 129+0500 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA				\$ 4,438,198.00
						\$ 0.00
202.2	200.07	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M5	1776	11,000.00	\$ 18,629,000.00
600.1	600.07	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M6	29270	103,370.00	\$ 209,074,740.00
610.1	610.07	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	M8	84840	261.00	\$ 29,328,660.00
630.1	630.07	CONCRETO CLASE A	M9	742808	138.00	\$ 100,240,119.00
630.3	630.07	CONCRETO CLASE C	M9	541992	124.00	\$ 67,183,368.00
630.4	630.07	CONCRETO CLASE D	M9	483274	347.00	\$ 187,019,423.00
630.6	630.07	CONCRETO CLASE F	M9	399240	14.00	\$ 8,894,764.00
	642.07	JUNTERAS DE DILATACION	LD	1863464	25.00	\$ 48,160,132.00
642.1	642.07	APOYO ELASTOMERICO	UN3	463734	12.00	\$ 6,804,808.00
	642.07	PIEDRES DE CONCRETO FUNDIDO EN SITU DE DIAMETRO 1,200 (NO INCLUIR ACERO DE REFUERZO)	ML	1860307	102.00	\$ 378,316,724.00
624.072.1	640.07	ACERO DE REFUERZO PY= 420 MPa	ML	316970	82.00	\$ 25,884,840.00
640.1	640.07	ACERO DE REFUERZO PY= 420 MPa	M9	4189	131,300.00	\$ 480,831,554.00
641.1	641.07	ORDENES EN TUBERIA 4"	TONHA	2205	102,000.00	\$ 304,695,390.00
673.2	673.07	GEOTEXTIL	M1	36002	30.00	\$ 1,600,000.00
673.1	673.07	MATERIAL GRANULAR FICRANTE	M2	6988	200.00	\$ 1,418,938.00
		ITEM NO PREVISTOS	M3	79217	103.00	\$ 8,024,361.00
202.2	200.07	DESARTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	M4	605030	1.00	\$ 893,000.00
220.1P	220.1P	TERRAPIEN	M5	84481	2,070.00	\$ 1,269,018.00
330.1	330.01	BASE GRANULAR	M6	106600	1,000.00	\$ 1,000,000.00
410.2	410.07	CEMENTO ASFALTICO DE PENETRACION 80-100	M7	1408	82,000.00	\$ 3,356,000.00
420.1	420.07	IMPACTACION	M2	1683	8,000.00	\$ 13,448,000.00
430.2	430.07	MEZCLA ORINA BITUMINOSA TIPO MOC 2	M3	341000	470.00	\$ 179,070,000.00
650.7	650.07	CONCRETO CLASE C	M9	263060	0.00	\$ 0.00
710.1	710.37	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	UN0	263048	10.00	\$ 2,030,420.00
		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 1000MM DE DIAMETRO INTERIOR	ML	814444	9.00	\$ 9,601,482.00
		BOMBEO CONCRETO PREMEZCLADO	M2	73320	320.00	\$ 24,120,241.00
		MACOS DE GUBBASE EN Y/O ARCILLA CON CEMENTO	UN0	11392	600.00	\$ 8,899,600.00
		FLORAPIEN COMPACTO	M0	74226	4,778.00	\$ 3,359,420,870.00
		GEOTEXTIL TR 4000 PARA ESTABILIZACION DE SUELOS DE GUBRAGANTE Y CAPAS GRANULARES Y PARA REFORZAMIENTO BASE DEL TERRAPIEN	M2	7681	20,650.00	\$ 168,674,098.00
		GEOTEXTIL T 2400 PARA MAJUCOS EN TIERRA ARMADA	M2	6888	14,417.00	\$ 29,384,288.00
		RECUCHO GRANULAR PARA TIERRA ARMADA	M3	80178	8,256.00	\$ 481,664,924.00
		RECUBRIMIENTO DE TALLOES CON MALLA Y MORTERO	M2	3682	1,200.00	\$ 83,194,600.00
		DEFENSAS METALICAS	M1	176337	400.00	\$ 70,612,400.00
		SECCION FINAL	UN0	21574	4.00	\$ 248,098.00
		LINEA DE DEMARCAACION CON PINTURA EN FRIO	ML	1794	1,700.00	\$ 3,130,810.00
		VALOR BASICO				\$ 5,801,982,810.00
		PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				\$ 6,090,282,312.00
		VALOR TOTAL BASICO DEL CONTRATO				\$ 6,090,282,312.00
		VALOR IVA (16%)				\$ 44,222,888.00
		VALOR TOTAL OBRA				\$ 6,046,059,400.00
		VALOR BASICO ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 110,000,000.00
		VALOR IVA (16%) ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 17,600,000.00
		TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 127,600,000.00
		VALOR TOTAL OBRA MAS ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 7,081,928,497.00

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de Noviembre del año 2014, a solicitud del Contratista.

EDUARDO ARCE CAICEDO

Vicepresidente Jurídico - Secretario General Fiduprevisora S.A.
Sociedad Vocera del Patrimonio Autónomo Fondo
Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Revisó: Francisco Javier Charis.
Proyectó: Celia Margarita Callejas Rincón

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y CREDITICIA

